

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 003 – 2025

(28 de enero de 2025)

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CONSIDERA:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de la protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION N° 54874-0-25-0014 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025

DESCRIPCIÓN:

Dirección según IGAC: **CALLE 8 N.º 10 – 76 DEL BARRIO GRAMALOTE.**

Dirección según Instrumentos Públicos: **CALLE 8 N.º 10 – 74 DEL BARRIO GRAMALOTE AREA DE RESERVA,** del Municipio De Villa del Rosario.

Matricula Inmobiliaria: **N° 260-286857**

Código Catastral N°: **01-02-0109-0010-000**

Propietario: **MANUEL ANTONIO ROMERO CARRILLO,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.224.807 de Cúcuta.

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

CUADRO DE AREAS PROPIEDAD HORIZONTAL EN (M2)							
NIVEL O PISOS	BLOQUE O UNIDAD	DESCRIPCION	AREAS PRIVADAS		AREAS COMUNES		COEFICIENTES %
			CUBIERTAS	LIBRES	CUBIERTAS	LIBRES	
PRIMERO	UNIDAD 1	LOCAL COMERCIAL 101	78,10				18,11
		LOCAL COMERCIAL 102	73,90				17,13
		APTO 101	132,62				30,74
		AREA COMUN ESCALERAS (APTO 101, APTO 201 Y APTO 202)			5,75		
SEGUNDO	UNIDAD 2	APT 201	73,40				17,02
		APT 202	73,35				17,00
		AREA COMUN HALL ESCALERAS (APTO 101- 201 Y 202)			6,85		
TERCER PISO		AREA COMUN TERRAZA Y ZONA DE LAVADO (APTOS 101- APTO 201 -APTO 202)			127,9		
TOTALES			431,37	0	140,50	0	
TOTAL AREAS PRIVADAS Y COMUNES			431,37		140,50		
TOTAL AREA A RECONOCER			571,87				100,00
AREA DE LOTE EN M2			290,37				

Nota: Solo es válido para protocolizar ante Notario y Registro de Instrumentos Públicos, junto con el plano debidamente aprobado.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Responsabilidad: ARQ, YOHAN ANDRES ROJAS MARIN, con cedula de ciudadanía N° 1.092.389.458 de Villa del Rosario, con matrícula Profesional N° A3582022-1092389458.

La presente solicitud autorización se expide a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025, a solicitud del señor: **MANUEL ANTONIO ROMERO CARRILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.224.807 de Cúcuta.


PABLO CARDENAS GARCIA
 Subsecretario de Control Urbano.

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Astrid Torres Chacón	Técnico Administrativo	<i>Evelyn Torres Chacón</i>
Revisó y Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

A

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día **29 de enero de 2025**, se notificó personalmente el contenido de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 003-25**, calendado el 28 de enero de 2025, al señor **MANUEL ANTONIO ROMERO CARRILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.224.807 de Cúcuta.

Se hace entrega de copia de la integra del documento de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 003-25**.

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada a partir del 29 de enero de 2025.

El compareciente *Manuel Antonio Romero Carrillo*

Notificó *Evelyn Torres Chacón*

EVELYN ASTRID TORRES CHACON
Técnico Administrativo

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Astrid Torres Chacón	Técnico Administrativo	<i>Evelyn Torres Chacón</i>
Revisó y Aprobó	Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

A